



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

ARIEL ERNESTO GARFIO VAZQUEZ, ABOGADO DE VON WOBESER Y SIERRA, S.C.
NOMBRE DEL PERMISIONARIO: GASODUCTO DEL RÍO, S.A. DE C.V.

TEMA:

UTILIDAD PÚBLICA EN TENDIDO DE DUCTOS Y OCUPACIÓN TEMPORAL.

FECHA:

MARTES 6 DE MARZO DE 2018.

HORA INICIO:

10:09 horas

HORA CONCLUSIÓN:

10:35 horas

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Jesús Serrano Landeros	Comisionado	
Marcelino Madrigal	Comisionado	
Luis Guao Pineda Besuel	Comisionado	
Ricardo Espinel B.	JUAS	
Meney de la Peza	TITULAR UGN	
MA. DE LA LUZ BARBES H.	DG - UGN	
Pedro T. García Pardo	DGA - UGN	
Judith Callejas Moreno	Asesora	
Mauricio Carrasco Pérez	Asesor	
Edwin Albózar Cardanosa	Asesor	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
• Dafne Maldonado Karina Armiengual	Analista	
• Juan Salvador Morales Carrillo	Asesor	
• Mónica Rodríguez Díaz	Asesor	
• Alfonso Salvador Hdez	Asesor	
• Deyanira Cae Figueroa Garza	Asesor	
• Ileana Villegas Lizarraga	Asesora	
• Leikani Karime Briones	Asesora	
• Ma Fernanda Islas Muñoz	Asesora	
• Yolanda Sosa Juárez	Asesora	
• José Antonio Montes Rodríguez	Asesor	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

UTILIDAD PÚBLICA EN TENDIDO DE DUCTOS Y OCUPACIÓN TEMPORAL.

FECHA:

MARTES 6 DE MARZO DE 2018.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE

EMPRESA

CARGO

FIRMA

Arturo García Vázquez

Van Wobeser y Sierra

Asesorado

Pablo Fariñas Roldán

Van Wobeser y Sierra

Asesorado

Gabriel Samuente
Chauco

Mitsui

Director Legal

Eliminado 3 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.